

GUÍA

~~atarse
los cor-
dones~~

para las propuestas
de los Círculos

SO
PODEMOS.

El objetivo fundamental de la **Ruta #AtarseLosCordones** es el de proporcionar a los Círculos de PODEMOS de todo el Estado la oportunidad de debatir, trabajar y presentar propuestas para el nuevo PODEMOS que construiremos entre todos y todas en la segunda Asamblea Ciudadana Estatal.

La Ruta #AtarseLosCordones pretende además que estas propuestas puedan llegar a toda la organización de una manera **homogénea, estructurada e inteligible**. La diversidad de opiniones y la diversidad territorial en los Círculos de PODEMOS es afortunadamente enorme. Esta diversidad en el fondo y en el contenido debe ser recogida y compilada mediante una estructura formal común para que así sea **máximamente aprovechable** por cualquier equipo que quiera participar en la redacción de documentos en la próxima Asamblea. Tengamos en cuenta que hablamos posiblemente de cientos de propuestas en todo el país.

Por eso, en esta guía, queremos ofrecer una **metodología eficaz y ágil** para generar y recopilar las propuestas de los Círculos.¹

¹ Se explorará también la posibilidad de establecer métodos similares para recopilar las propuestas de órganos, cargos públicos o inscritos, pero eso, en todo caso, tendrá lugar en otros espacios y por otros canales; los protagonistas de la Ruta #AtarseLosCordones y los destinatarios de esta guía son los Círculos.

1. Fase de elaboración

Hasta el día 10 de enero de 2017, cualquier persona o grupo de personas participante(s) en Círculos de PODEMOS podrán redactar **propuestas** según las instrucciones que se pueden encontrar en los últimos apartados de esta guía. Una vez redactadas, las pondrán a disposición de toda la organización autonómica (o de las ciudades autónomas, o de los Círculos del exterior).

Asimismo y durante el mismo período, cualquier persona o grupo de personas participante(s) en los **Círculos sectoriales** del ámbito territorial que sea podrán redactar **resoluciones** que se refieran a áreas programáticas concretas y que tengan relación directa con el área sectorial de los Círculos a los que pertenecen las personas redactoras.

Las propuestas y las resoluciones no irán firmadas ni por Círculos ni por equipos, sino por personas o grupos de personas.

Antes del día 5 de diciembre de 2016, la dirección autonómica (o la dirección de las ciudades autónomas, o la coordinación de los Círculos del exterior) habilitará canales telemáticos para que las propuestas organizativas y políticas puedan ser enviadas y publicadas en la correspondiente sección de la página web autonómica. La Secretaría de Organización Estatal facilitará el soporte para que esto pueda ser llevado a cabo en plazo y de manera homogénea.

La recogida de propuestas de resoluciones sectoriales y su publicación, por otro lado, queda a cargo de la Secretaría de Organización Estatal.

2. Fase de transacción de propuestas

Entre el 11 y el 18 de enero de 2017, se celebrarán en cada territorio **encuentros** entre las personas que hayan redactado propuestas para intentar **transaccionar propuestas** similares o fusionarlas. El objetivo: que así se reduzca el número total de las mismas y que las propuestas resultantes gocen de mayores niveles de consenso que las iniciales.

La organización y diseño del esquema concreto de los encuentros corresponderá a la dirección autonómica (o la dirección de las ciudades autónomas, o la coordinación de los Círculos del exterior), siempre en coordinación con la Secretaría de Organización Estatal.

Como resultado de este proceso, pueden decaer propuestas y pueden fundirse propuestas mediante transacción, pero no pueden aparecer propuestas completamente nuevas. En las propuestas transaccionadas podrán figurar todos o algunos de los firmantes que hayan participado de la redacción de las propuestas iniciales, pero no podrán figurar personas nuevas que no hayan participado en la fase previa.

Respecto de las **resoluciones programáticas** y dada la distribución desigual e inhomogénea de los Círculos sectoriales en todo el país, se recomienda que las transacciones se lleven a cabo mediante interlocución directa y espontánea entre equipos redactores, utilizando los contactos disponibles en la página web.

Cuando finalice el plazo de transacciones, no se podrán ya llevar a cabo modificaciones de las propuestas o resoluciones y la organización autonómica (o la dirección de las ciudades autónomas, o la coordinación de los Círculos del exterior) así como la Secretaría de Organización Estatal tendrán 48h para subir los textos resultantes de las transacciones a las correspondientes páginas web.

3. Fase de selección de propuestas

Desde que se publiquen los textos definitivos de las propuestas transaccionadas hasta el 25 de enero de 2017, los Círculos territoriales **activos** de PODEMOS en todo el país celebrarán asambleas en las cuales debatirán y votarán todas las propuestas que correspondan a su comunidad autónoma (o ciudad autónoma, o circunscripción exterior) en cada caso.

Cada Círculo activo que se reúna para debatir y votar propuestas enviará un acta con el resultado de las votaciones a la Secretaría de Organización Autonómica (o a los responsables de organización de las ciudades autónomas, o de los Círculos del exterior) e introducirá el mismo en un formulario habilitado para tal fin en la página web autonómica (o de las ciudades autónomas, o de los Círculos del exterior).

Los resultados de las votaciones en cada una de las asambleas se sumarán en un **cómputo global autonómico** (o de ciudad autónoma o de circunscripción exterior) y **las 3 más votadas en cada bloque y en cada comunidad autónoma** (ciudad autónoma o circunscripción exterior) serán incorporadas a la recopilación estatal que informará la segunda Asamblea Ciudadana Estatal.

En este mismo periodo de tiempo, se propone que se los Círculos sectoriales se reúnan también en asamblea para analizar, debatir y votar las resoluciones programáticas de las áreas que a cada Círculo correspondan. Antes del inicio del período, la Secretaría de Organización Estatal distribuirá las resoluciones que cada Círculo deberá tratar y definirá las grandes áreas en las cuales las resoluciones habrán de agruparse. En cada gran área, pasarán a la compilación global **las 5 resoluciones más votadas** (sumando los resultados de las votaciones en cada Círculo que las haya tratado).

4. Método para la elaboración de propuestas

La clave del método propuesto desde la Ruta #AtarseLosCordones es que, para maximizar la concreción de las respuestas, les pedimos a los equipos redactores que ensayen **la redacción de ciertos bloques de los posibles documentos organizativos o políticos** que previsiblemente se vayan a debatir en la segunda Asamblea Ciudadana Estatal (centrándose en aquellos que afectan directamente a los Círculos y a su papel en PODEMOS en lo organizativo, pero apostando también por conocer las propuestas de los mismos respecto de algunos ejes políticos fundamentales).

Evidentemente, es muy posible que los bloques aquí definidos no correspondan exactamente con los bloques que aparezcan en los documentos que se presenten en la Asamblea, pero entendemos que el esquema bien puede ayudar a homogeneizar, a concretar y a aumentar la productividad de todo el proceso.

En concreto, la metodología sería la siguiente:

- En primer lugar, es altamente recomendable (por no decir obligatorio) que cualquier persona o grupo de personas participantes en Círculos de PODEMOS lean **—antes de redactar nuevas propuestas— los actuales documentos organizativos y políticos** que se pueden encontrar en [la web de Organización](#); especialmente aquellos apartados referentes a los Círculos.
- En segundo lugar y siguiendo el método que cada persona o grupo de personas participantes en Círculos de PODEMOS consideren oportuno, se redactarán las propuestas en aquellos bloques que se desee y respetando el siguiente esquema:
 - Una sección de longitud limitada en la que conste **la redacción concreta** que se propone para los documentos organizativos o políticos. En el apartado siguiente, se detallan los **bloques establecidos** y su longitud máxima, así como una lista de puntos a tener en cuenta en cada uno de ellos.
 - Una sección, de un máximo de dos carillas, en la que los redactores (en formato libre) puedan explicar **el razonamiento y los motivos** detrás del texto propuesto.
- Las propuestas se enviarán hasta el día 10 de enero de 2017 para ser publicadas según se explica en los apartados anteriores.
- Desde el 11 al 18 en enero de 2017, las propuestas serán transaccionadas entre los equipos redactores.
- Hasta el 25 de enero de 2017, las propuestas serán debatidas, votadas y priorizadas tal y como también se ha detallado ya.

5. Método para la elaboración de resoluciones

Respecto de las resoluciones programáticas, la metodología sería muy similar:

- En primer lugar, es altamente recomendable (por no decir obligatorio) que cualquier persona o grupo de personas participantes en Círculos sectoriales de PODEMOS **lean —antes de redactar nuevas resoluciones programáticas— el actual programa electoral de PODEMOS** que se puede encontrar en [nuestra web](#).
- En segundo lugar y siguiendo el método que cada persona o grupo de personas participantes en Círculos de PODEMOS consideren oportuno, se redactarán las resoluciones, cada una de ellas con un límite de longitud máxima de 2 carillas.
- Las resoluciones se enviarán hasta el día 10 de enero de 2017 para ser publicadas según se explica en los apartados anteriores.
- Desde el 11 al 18 en enero de 2017, las resoluciones serán transaccionadas entre los equipos redactores.
- Hasta el 25 de enero de 2017, las resoluciones serán debatidas, votadas y priorizadas tal y como también se ha detallado ya.

6. Bloques de redacción de propuestas

A continuación los bloques que se proponen para el proceso. Cabe destacar que se ha elegido un número reducido para que el debate sea manejable y que los puntos que se sugieren son orientativos, no obligatorios y no exhaustivos. No es necesario que se asuman todos y se puede, por supuesto, añadir puntos que no estén consignados. Las listas que se proponen para cada bloque son, sobre todo, guías de pensamiento. Finalmente, recordar que se puede acompañar las redacciones concretas de las propuestas en cada bloque con dos carillas en estilo libre en las que figuren los motivos y las razones detrás de lo que se propone.

BLOQUES ORGANIZATIVOS

Función y objetivo político de los Círculos

¿Para qué deben servir los Círculos de PODEMOS?

Longitud máxima: 2 carillas

Puntos a tener en cuenta:

- Qué saben y pueden hacer los Círculos. Capacidades reales.
- Cómo pueden los Círculos ser útiles a la sociedad.
- Los Círculos como toma a tierra de la organización.
- Los Círculos como puntos de entrada de personas y de información.
- Los Círculos como herramientas de difusión de mensajes hacia la ciudadanía.
- Los Círculos como espacios de apoyo mutuo y de fraternidad popular.
- Los Círculos como asesores sobre lo local y sus necesidades.
- Los Círculos como espacios de formación.
- Los Círculos como algo que ninguna otra formación política tiene y por qué son fundamentales.
- La función hace al órgano y por eso este bloque es el primero.

Funcionamiento de los Círculos

¿Qué son los Círculos de PODEMOS y cómo se organizan?

Longitud máxima: 4 carillas

Puntos a tener en cuenta:

- El punto exacto de estructura interna: Demasiada y es un infierno burocrático, demasiada poca y tenemos caos e ineficacia.
- Informar y dejar-hacer frente a pedir permiso y bloquear.
- ¿Homogeneidad organizativa o cada Círculo como quiera?
- Cómo feminizar los Círculos.
- Cómo rejuvenecer los Círculos.
- Cómo hacer a los Círculos compatibles con la conciliación familiar.
- Cómo hacer que los Círculos sean espacios acogedores donde todo el que llegue quiera quedarse.
- Cómo evitar el gobierno de la hiper-militancia y los culos de hierro.
- Periodicidad y duración de las asambleas.
- Dinamización, moderación y estructura de las asambleas.
- Participación telemática.
- Publicidad y carácter abierto de las asambleas.
- ¿Qué es ser miembro de un Círculo? ¿Debemos incluso crear/usar este concepto?
- Espacios físicos de reunión.

- Personalidad jurídica de los Círculos.
- Gestión financiera, financiación y transparencia.
- Activación/validación de los Círculos.
- Solapamiento territorial de los Círculos.
- Reglamento y ordenación de los Círculos sectoriales.
- Círculos del exterior.
- Especificidades de los Círculos en el mundo rural.

Competencias y derechos de los Círculos

¿Cómo participan los Círculos en PODEMOS y cómo se relacionan con el resto de la organización?

Longitud máxima: 4 carillas

Puntos a tener en cuenta:

- En qué medida los Círculos son partido o sociedad civil.
- Relación entre los Círculos y los inscritos.
- En qué medida los Círculos deben ejercer la representación pública de PODEMOS y en qué condiciones y circunstancias.
- Uso de las redes sociales.
- Espacios de debate telemáticos.
- Espacios horizontales de colaboración intercírculos.
- Relación jurídica y financiera de los Círculos con el partido.
- Relación de los Círculos con los cargos públicos de PODEMOS.
 - Rendición de cuentas.
 - Introducción de propuestas y preguntas en las instituciones.
 - Demanda de información a las instituciones.
 - Coordinación con los órganos del partido para ejercer esta interlocución.
- Herramientas participativas a disposición de los Círculos.
 - Activación de consultas.
 - Activación de asambleas ciudadanas.
 - Activación de otros procesos de consulta a los inscritos.
- Relación de los Círculos con los órganos de PODEMOS.
 - Interlocución con los mismos.
 - Rendición de cuentas y solicitud bidireccional de información.
 - Participación o representación en los mismos.
 - Introducción de debates o propuestas en los mismos.
 - Espacios de coordinación.
 - Posibilidad de compartir recursos.
 - Interrelación entre los órganos municipales del partido y los Círculos municipales. ¿Es lógica la división en municipios pequeños?

Desborde de los Círculos

¿Cómo tener más Círculos, más grandes y más abiertos?

Longitud máxima: 2 carillas

Puntos a tener en cuenta:

- Cómo conseguir que los Círculos sean cada vez más diversos.
- Más amplios.
- Más orientados hacia afuera y menos hacia adentro.
- Menos morados y más laicos.
- Cómo conseguir que los Círculos sean espacios atractivos para que venga gente nueva a cada asamblea y, cuando venga, se quede.
- Cómo crear Círculos allí donde no los hay.
- Punto muy relacionado con el punto de funcionamiento.
- Cómo intensificar las relaciones de los Círculos con la sociedad civil organizada.
- Cómo renovar o desatascar aquellos Círculos cuyo funcionamiento esté atascado.

BLOQUES POLÍTICOS

Lugar de PODEMOS en el tablero político

Longitud máxima: 3 carillas

Puntos a tener en cuenta:

- Relación de PODEMOS con los demás partidos políticos (adversarios o aliados).
- PODEMOS como un espacio político nuevo que no se define ni se explica en relación a las demás fuerzas.
- Principios básicos del espacio que representa PODEMOS.
- PODEMOS en relación con la gobernabilidad y su construcción como fuerza de gobierno. PODEMOS y la construcción de un proyecto de sociedad y de país.
- PODEMOS en relación al trabajo parlamentario.

Confluencias y espacio político del cambio

Longitud máxima: 2 carillas

Puntos a tener en cuenta:

- Estructura del espacio político del cambio.
- Ritmos.
- Profundidad.
- Nivel de integración de las diferentes fuerzas.
- Distinción de los niveles municipal, autonómico y estatal.
- Papel de PODEMOS en ese espacio.
- Relación de este espacio político con la sociedad civil organizada, los sindicatos, los movimientos sociales, etc.
- Ampliación y desborde del ámbito actual. Incorporación de “los que faltan”.

Organización territorial de PODEMOS

Longitud máxima: 2 carillas

Puntos a tener en cuenta:

- Modelo de partido en paralelo al modelo de país
- Descentralización de competencias.
- Relación entre la organización en el ámbito municipal, autonómico y estatal.

- Competencias de cada uno de los ámbitos.

Luchar, crear poder popular

Longitud máxima: 2 carillas

Puntos a tener en cuenta:

- PODEMOS en la calle.
- PODEMOS como herramienta de fraternidad popular y solidaridad, como intervención en el día a día de la gente en un sentido político.
- PODEMOS y los movimientos sindicales.
- PODEMOS y los movimientos sociales.
- PODEMOS y el liderazgo cultural.

BLOQUE LIBRE

Longitud máxima: 3 carillas

Se podrán escribir propuestas organizativas y políticas de temática libre (es decir, correspondientes a posibles bloques de los documentos que no se hallen consignados más arriba) y éstas serán también transaccionadas, debatidas, priorizadas y compiladas.

Se recomienda, en todo caso a las personas de los Círculos de PODEMOS que se animen a redactar propuestas que no dejen de hacerlo en los bloques definidos por centrarse en el bloque libre.

Sol@s vamos más rápido

pero junt@s vamos más lejos

atarselocordones.podemos.info